

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704.
La Palma: 922412880. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

tenerife@stec.es, grancanaria@stec.es, lapalma@stec.es, Lanzarote@stec.es, fuerteventura@stec.es

MESA DE NEGOCIACIÓN DEL REAL DECRETO DE CONCURSO DE TRASLADOS

Tras la última y definitiva sesión de negociación del Ministerio de Educación con las organizaciones sindicales, sobre el proyecto de Real Decreto de Concurso de Traslados adaptado a la LOE, STEC-INTERSINDICAL CANARIA manifiesta su preocupación por los resultados de la misma.

El sindicato reconoce que ha habido avances positivos en cuanto que se acepta la participación de las organizaciones sindicales en los procesos relativos al Concurso, se ha recogido el derecho a las permutas o se posibilita –aunque no se garantiza- la negociación de las supresiones de los puestos de trabajo y las recolocaciones del profesorado entre los sindicatos y las administraciones educativas, pero los cambios en las baremaciones siguen siendo muy desproporcionados entre los cargos administrativos o las cátedras y la tarea docente, al tiempo que debe de mantenerse el derecho de concurrencia por motivos de conciliación familiar.

Sin embargo, STEC- Intersindical Canaria, insiste en su oposición a que se contemple en la baremación la evaluación de la función docente, exige el derecho de renuncia en la fase provisional del proceso y que se retire o se modifique con garantías la Disposición Adicional 3ª, que afectará muy negativamente a la movilidad del profesorado de Formación Profesional, circunstancias suficientemente graves para acudir a la movilización de no solucionarse.

Si el Ministerio y las administraciones autonómicas no dan una solución satisfactoria, el nuevo Real Decreto constituirá una agresión mayúscula e innecesaria a las condiciones laborales del profesorado. STEC-Intersindical Canaria seguirá defendiendo los intereses de las y los trabajadores de la enseñanza durante el trámite de la norma en el Consejo Escolar del Estado y propondrá en los centros educativos las medidas de presión consecuentes.

Canarias, 29 de marzo de 2010